



Insumos

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 68/2014 ADQUISICION DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL MSP Y BS – ID N° 280.732.
ADENDA N° 02 – CONTRATO N° 252/2014 – MAKRI S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. N° 53 de fecha 30 de enero de 2015, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MAKRI S.A.; domiciliada en la Avda. Kubitshek 856 c/ Herminio Giménez, de la ciudad Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Jorge Andrés Fadlala Vallejos, con Cédula de Identidad N° 3.812.268; según Esc. N° 45 suscripto por la Escribana Ana Graciela Llano Viera con Reg. N° 804, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la LPN N° 68/2014 ADQUISICION DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL MSPBS", suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Según Nota DGGIES / C y G N° 405 de fecha 30 de diciembre de 2014, la Dirección General de Gestión Insumos Estratégicos en Salud, solicita Ampliación del 20% respecto a los siguientes ítems N° 1,3,4,5 y 6 y Modificación del Plazo de Entrega del Contrato N° 252/2014 con la firma MAKRI S.A., en el marco de la LPN N° 68/2014 ADQUISICION DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL MSPBS", fundado en la necesidad de cubrir la falta de stock de la jeringa, siendo los mismos de gran demanda en los distintos servicios del MSP Y BS.

Que por Nota de fecha 31 de diciembre de 2014, la firma MAKRI S.A da su conformidad a la ampliación del 20% del contrato.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 15 de fecha 30 de enero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de Ampliación del 20% y Modificación del Plazo de Entrega; considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para la Ampliación.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 53 de fecha 30 de enero de 2015, se autoriza la Ampliación del 20% y Modifica del Plazo de Entrega con la firma MAKRI S.A, en el marco de la LPN N° 68/2014 ADQUISICION DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL MSPBS"

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0801/2015 de fecha 25 de febrero de 2015.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs 265.139.919 (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil novecientos diez y nueve).

Ítem	Nombre Genérico	Características Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
1	Jeringa desechable con aguja: Jeringa hipodérmicas	3 ml de plástico con aguja de 21 G x 1 1/2 desmontable, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 3 ml	SR	Nacional	Unidad	Unidad	234	64.586	15.113.124
3	Jeringa desechable con aguja: Jeringa hipodérmicas	10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	SR	Nacional	Unidad	Unidad	450	243.055	109.374.750
4	Jeringa desechable con aguja: Jeringa hipodérmicas	10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 g x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	SR	Nacional	Unidad	Unidad	504	142.829	71.985.816
5	Jeringa desechable con aguja: Jeringa de aspiración	20 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 g x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada ml.	SR	Nacional	Unidad	Unidad	735	57.543	42.294.105
6	Jeringa desechable con aguja: Jeringa de aspiración	20 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada ml.	SR	Nacional	Unidad	Unidad	801	32.924	26.372.124
MONTO TOTAL AMPLIADO									265.139.919

MAKRI S.A.
RUC: 80029237-5



Ing. M.A.F. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES

Cantidad	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega de los Bienes
Entrega 100%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas para la entrega de los productos ampliados a ser computados a partir de la fecha de recepción de la respectiva Orden de Compra	Serán Recepcionados en los Lugares indicados en las Ordenes de Compras

9 FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el 10% del Monto Total Ampliado,

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de MARZO de 2015.

Sr. Jorge Andrés Fadlala Vallejos
CONTRATISTA

MAKRI S.A.
RUC: 80029237-5

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. S.E.

Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE

